

COMUNICADO DISTRITAL N° 219 /15

FECHA :	08/09/2015
NIVEL:	TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES
EMITE :	Jefatura Regional 3
DESTINO :	DIRECTOR/A
OBJETO :	Oficios Judiciales
LUGAR:	Jefatura de Región 3, Pueyrredón 2241, Ramos Mejía.

Sr./a. Director/a:

La Jefatura de Región 3 solicita se informe con carácter de muy urgente trámite (48 Hs), en relación al oficio judicial que se detallan a continuación:

Oficio 1.

Informe: si el menor [José Miguel MAMANI \(DNI 47.859.268, nacido el 16 de Enero del año 2007](#), quien cursaba sus estudios primarios en la Escuela N° 15 D.E. N° 11 “República Oriental del Uruguay”, situada en la Av. Carabobo 253 de CABA), se encuentra actualmente matriculado en alguna Institución educativa de la [Provincia de Buenos Aires.-”](#).

Oficio 2

Informar si:

- [Julián Mirko Zudaire Retamozo \(D.N.I. 49.261.744\);](#)
- [Brisa Giuliana Zudaire Retamozo \(D.N.I. 49.626.669\);](#)
- [David César Zudaire Retamozo \(D.N.I. 50.544.648\),](#)
- [Allegra Luz Retamozo \(D.N.I. 52.454.071\) y](#)
- [Sandra Gabriela Retamozo \(D.N.I. 34.480.226\),](#)

- 1) se encuentran escolarizados, y
- 2) en caso positivo, informen dirección y teléfono de los mismos.”.

Jefatura de Región 3
Ramos Mejía 08 de septiembre del 2015

TODOS LOS OFICIOS JUDICIALES que se dan a conocer a través de los comunicados distritales, se deben responder dentro de las 48 hs, tanto positiva como negativamente. Si la respuesta es positiva, se debe adelantar telefónicamente a la Jefatura de Región 3 - 4647-3147 y luego formato papel a esta Jefatura.

Así mismo, se recuerda que por medio de la Página de Sad (1y2) en SerSDAPO, ingresando con usuario y clave se puede dar respuesta a los Oficios Judiciales. En caso de error en la respuesta ingresada, se deberá corregir en formato papel y cursar la misma a la Jefatura de Región 3.

Los establecimientos que **no puedan contestar los Oficios Judiciales de acuerdo a los puntos precedentes, podrán hacerlo en formato papel a la secretaria correspondiente.**